

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

Oficio N° 0054
Pereira, 01 de febrero de 2016

Señores

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EDUCATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DOCENTES**
Secretaría de Educación
Alcaldía de Pereira
Pereira - Risaralda

Radicado: 2015-00109
Ref: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: **María Eugenia Burbano Burgos**
(C.C. 34'527.361)
Demandado: **Municipio de Pereira**

En atención a lo ordenado en audiencia de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, celebrada el 28 de enero de 2016, se dispuso oficiarle para que se sirva allegar copia de las actas de interventorias o demás documentos que hubieran servido de soportes para el pago de los honorarios pactados a la demandante de la referencia, durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2011 y el 13 de junio de 2013.

En caso de no contar dicha entidad con los anteriores documentos, se alleguen copias de los comprobantes de egreso o planillas de pago, o soportes contables de consignaciones realizadas por dicha entidad territorial a la señora María Eugenia Burbano Burgos.

Se le informa que cuenta con un término máximo de cinco (05) días hábiles para dar la respuesta, contados a partir del recibo del presente escrito.

Al contestar se le solicita hacerlo al correo electrónico adm05per@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el número de oficio y la radicación de la referencia.

Atentamente,


ANDREA GARZÓN OCAMPO
Secretaria



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de febrero de 2016	Número de radicado:	5276
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	54		
Persona natural o jurídica:	ANDREA GARZON OCAMPO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE COPIA DE COMPROBANTES DE EGRESO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

